



Se aprueba el Informe de fiscalización de las ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda del programa 261N

El Tribunal de Cuentas ha aprobado el Informe de fiscalización de las ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda del programa 261N del ejercicio de 2016

Este informe, aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas, ha tenido entre sus objetivos: la verificación de los procedimientos implantados en la gestión económica y financiera realizada por la administración estatal -a través del Ministerio de Fomento-, de las ayudas: para la Renta Básica de Emancipación (RBE) de jóvenes; de subsidiación de préstamos convenidos; así como las de carácter directo a la entrada para la adquisición de vivienda (AEDE) concedidas, con cargo al mencionado programa presupuestario que está orientado al desarrollo del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, atendiendo también a las obligaciones residuales de los planes de vivienda 2009-2012 y anteriores, y a las obligaciones derivadas de ayudas de RBE.

En este sentido, el Informe señala que las ayudas objeto de esta fiscalización fueron suprimidas: en el caso de las ayudas AEDE, desde el año 2011, en virtud del Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre; y en el caso de las ayudas de RBE y de subsidiación de préstamos, en el año 2012, en virtud del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre y el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 ...